Ley 20.898 Título II

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

◉ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ○ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0812/2019
Fecha de Aprobación
25-04-2019
ROL S.I.I
735-28

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/0619 de fecha 25-01-2019
C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5980794 de fecha 18-04-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a _____ con una superficie de 91.01 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
destinado a COMERCIO ubicada en VICENTE PEREZ ROSALES
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
N° 01198 Lote N° 3 Manzana 12 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Urbano o Rural
parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GASCO GLP S.A.	96.568.740-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL MATUS DIAZ	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-		-
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	ARQUITECTO	13.963.596-5

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente permiso aprueba y recepciona 91,01 m2 totales destino COMERCIO: Venta de Gas.

4.- Cuenta con CALIFICACIÓN INOFENSIVA N°190911266 de Fecha 23/01/2019 emitido por SEREMI SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

5.- Carpeta 874/2019 Solicitud N° 0619/2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Paulina Andrea San Martín González